

Que en fecha 18 de noviembre de 1997 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Nombre: «Acebuchar».

Núm. de expediente: 16.026.

Recurso: Sección C), todos y en especial arcillas.

Término municipal: Carboneros (Jaén).

Extensión: Ocho cuadrículas mineras, de acuerdo con la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice núm. 1	3º 36' 40"	38º 13' 20"
Vértice núm. 2	3º 36' 20"	38º 13' 20"
Vértice núm. 3	3º 36' 20"	38º 12' 40"
Vértice núm. 4	3º 37' 20"	38º 12' 40"
Vértice núm. 5	3º 37' 20"	38º 13' 40"
Vértice núm. 6	3º 36' 40"	38º 13' 40"
Vértice núm. 1	3º 36' 40"	38º 13' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación La Norieta núm. 16.022. (PP. 2320/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que en fecha 18 de noviembre de 1997 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Nombre: «La Norieta».

Núm. de expediente: 16.022.

Recurso: Sección C), todos y en especial arcillas.

Término municipal: Bailén (Jaén).

Extensión: Cuatro cuadrículas mineras, de acuerdo con la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice núm. 1	3º 43' 00"	38º 05' 40"
Vértice núm. 2	3º 43' 00"	38º 05' 00"
Vértice núm. 3	3º 43' 40"	38º 05' 00"
Vértice núm. 4	3º 43' 40"	38º 05' 40"
Vértice núm. 1	3º 43' 00"	38º 05' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Morrón Blanco núm. 16.044. (PP. 2428/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don Fernando Alcalde Rodríguez, en nombre y representación de la sociedad Industrial Mármol Export, S.A., se solicita Permiso de Investigación de sesenta cuadrículas mineras para recursos de la sección C), nombrado Morrón Blanco núm. 16.044, sito en los parajes El Morrón, Mojón Blanco y otros de los términos municipales de Mancha Real, Torres y Pegalajar (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice núm. 1	3º 37' 00"	37º 45' 00"
Vértice núm. 2	3º 33' 00"	37º 45' 00"
Vértice núm. 3	3º 33' 00"	37º 46' 40"
Vértice núm. 4	3º 37' 00"	37º 46' 40"
Vértice núm. 1	3º 37' 00"	37º 45' 00"

quedando así cerrado el perímetro de sesenta cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, todo ello de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la Ley 7/94, de 18 de mayo, y Real Decreto 2994/1982, o por alguno de los supuestos incluidos en el apartado 12 del Anexo 2 del Real Decreto 1131/1988, a que hace referencia el núm. 14 del Anexo del ya mencionado Decreto 292/1995.

Jaén, 6 de julio de 1998.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Cauchos Andalucía, SA.*

Intentada sin efecto notificación a Cauchos Andalucía, S.A. (ANCUSA), con último domicilio conocido en Urbanización Cerrado de Calderón, 29006 Málaga, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 23.7.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Lácteas Industriales, SA.*

Intentada sin efecto notificación a Lácteas Industriales, S.A., con último domicilio conocido en C/ Ronda Alta, 29620 Torremolinos, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 4.6.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Bevisol Andalucía, SA.*

Intentada sin efecto notificación a Bevisol Andalucía, S.A., con último domicilio conocido en Polígono Industrial Guadalhorce, 29001 Málaga, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 1.6.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a José Muñoz Alba.*

Intentada sin efecto notificación a José Muñoz Alba, con último domicilio conocido en C/ Riotinto, 3, 29010 Málaga, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que en fecha 23.7.98 se dictó acuerdo de Inicio de Incumplimiento de expediente de beneficios por el Subdirector General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se indica que la misma pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella únicamente procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga. en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al órgano resolutorio, de conformidad con lo establecido en

los arts. 57.2 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio que se cita. (PP. 3943/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 17 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Ruiz y Avila, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Canilla de Albaida-Málaga, con hijuelas (VJA-080), por sustitución de la concesión V-999:JA-090 (EC-JA-002), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. Itinerario:

Canillas de Albaida-Málaga, con paradas en Canillas de Albaida, Competa, Sayalonga, Algarrobo, Torre del Mar y Málaga.

Corumbela-Vélez Málaga, con paradas en Corumbela, Archez, Sayalonga, Algarrobo, Torre del Mar, Hospital Comarcal Axarquía y Vélez Málaga.

Canillas de Albaida-Vélez Málaga, con paradas en Canillas de Albaida, Competa, Sayalonga, Algarrobo, Torre del Mar, Hospital Comarcal Axarquía y Vélez-Málaga.

### Prohibiciones de Tráfico:

- De y entre Torre del Mar y Málaga y viceversa.
- De y entre Torre del Mar y Vélez-Málaga, incluido el Hospital Comarcal de la Axarquía y viceversa.
- De Vélez Málaga para Corumbela y viceversa.

### II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

### III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3812 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1071 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.